

**ACTA DE MESA TEC0005208**

**Fecha:** 31 de octubre de 2019

**Tipo Contrato:** Servicio **Ámbito:** Tragsatec **Procedimiento:** Abto. Simplificado

**1. OBJETO:**

**Objeto:** SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE SERVIDORES EN RÉGIMEN DE SERVIDOR VIRTUAL PRIVADO (VPS), SU MIGRACIÓN Y REGISTRO DE DOMINIOS ASOCIADOS (GALICIA)

**Obra:** PSPA 2019 REALIZACIÓN DOS PROGRAMAS DE SANIDADE E PRODUCCIÓN ANIMAL 2019

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 7.240,00 € IVA no incluido

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 8.760,40 € IVA incluido I.V.A. 1.520,40 €

**2. OFERTAS RECIBIDAS:**

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación es la siguiente:

Empresa	Oferta
COREMAIN, SLU	3.971,00

**3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO**

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante:

- Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro equivalente o Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- Solvencia Económica y Financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 10.860,00€. Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que dispongan de clasificación en servicios para el grupo V subgrupo 5 categoría 1. (Explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas)).
- La solvencia técnica:** Relación de servicios similares relativos al mismo Código CPV: 72415000 "Servicios de hospedaje de operación de sitios web www" ejecutados en los últimos tres años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de 5.068,00 €, en el que se indique la fecha de ejecución del servicio, el importe y el destinatario. Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que dispongan de clasificación en servicios para el grupo V subgrupo 5 categoría 1. (Explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas)).
- Medidas para garantizar la calidad**
  - El licitante deberá estar en posesión de un Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma UNE-EN ISO 27001 o equivalente, certificado por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación, aplicable al ámbito de la Gestión de la seguridad de la Información o SGSI.
  - Los materiales/servicio ofertados cumplirán unos mínimos de calidad establecidos en el presente pliego.

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

<b>Empresa</b>	<b>Incumple Requisito nº</b>	<b>Admisión / Exclusión</b>
COREMAIN, SLU	<i>No</i>	<i>Admitido</i>

#### 4. DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

La oferta de la única oferta recibida no se encuentra en baja desproporcionada.

(A) Presupuesto Base de Licitación	4.030,00	<b>LOTE ÚNICO</b>	
<b>LICITADOR</b>	<b>OFERTA</b>	<b>%bajas/A</b>	<b>BAJA ANORMAL</b>
COREMAIN	3.971,00	-1,46%	NO
<b>1</b>	<b>3.971,00</b>		

#### 5. EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

**Precio:** otorgaran 100 puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo,

- $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,
- $P_{max}$  la puntuación máxima,
- $O_x$  el importe de la oferta del licitador
- $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

#### LOTE ÚNICO

<b>Orden</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>Importe Oferta</b>	<b>Puntos Obtenidos</b>
1º	COREMAIN, SLU	3.971,00	100,00

Se comprueba en el ROLECE, o registro equivalente de la Comunidad Autónoma, el alcance de la inscripción de la empresa que ha obtenido la mejor puntuación y siguiendo la recomendación de la Junta Consultiva de Contratación del Estado, de 24 de septiembre de 2018, sobre la ampliación temporal D.T. 3ª de la LCSP a los licitadores de los procedimientos simplificados, se verifican las siguientes condiciones de aptitud y circunstancias del licitador:

## COREMAIN, SLU

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	<i>No</i>	<i>Sí</i>
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
No está incurso en ninguna prohibición para contratar.	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>

Se informa al Órgano de Contratación y se requiere a la empresa **COREMAIN, SLU** mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, la acreditación de las circunstancias que no se hallen inscritos en el Registro, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 (si procede) y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 (si procede); y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

### Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste